

MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO POR AUMENTO DE PLAZO PARA LA **EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO** "REPOSICIÓN PAVIMENTACIÓN **AVENIDA CARLOS** ALESSANDRI", **COMUNA** CÓDIGO ALGARROBO BIP No 30484334-0, CONTAR A DEL 26.08.2020.-

15 SEP 2020

ALGARROBO,

DECRETO Nº

1356

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
- 4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- **5.** D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
- **6.** D.A. Nº 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
- 7. D. A. Nº 1.362 de fecha 30.05.2017, Aprueba Acuerdo Nº 080 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 15 de fecha 24.05.2017.
- **8.** D. A. N° 2.132 de fecha 13.09.2019, Aprueba Acuerdo N° 126 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 12.09.2019.
- 9. ORD. N° 31/1/2/2974 de fecha 04.09.2019, Remite Convenios Mandato Completo de Proyecto que indica.
- **10.** ORD N° 1.081 de fecha10.09.2019, Remite al mandante Convenios Mandatos Completos tramitado de Proyectos que indica.
- 11. ORD. Nº 31/1/2/3482 de fecha 22.10.2019, Envía totalmente tramitada Resolución Exenta que aprueba Convenios Mandato Completo de Proyecto que indica.
- 12. D. A. Nº 2.545 fecha 18.11.2019, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la Ejecución del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
- 13. Resolución Exenta Nº 31/1/2/1486 de fecha 14.10.2019, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", Código BIP Nº 30484334-0, por un monto total de \$ 1.459.090.000.
- 14. D. A. N°2.745 fecha 09.12.2019, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 30484334-0, y Llama a Licitación Pública.
- 15. D. A. N°2.746 fecha 09.12.2019, Designa Comisión de Proceso de Apertura de Licitación Pública para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", Comuna de Algarrobo Código BIP Nº 30484334-0.
- 16. D. A. Nº 2.747 fecha 09.12.2019, Designa Comisión de Evaluación Licitación Pública para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", Comuna de Algarrobo", Código BIP Nº 30484334-0.
- 17. D. A. Nº 2.748 fecha 09.12.2019, Designa Inspector Técnico Licitación Pública para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", Comuna de Algarrobo", Código BIP Nº 30484334-0.
- 18. Acta de Apertura de fecha 28.01.2020.-

19. Informe de Evaluación y Adjudicación N°05 de fecha 30.01.2020, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de Proyecto FNDR Año 2019 denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", Comuna de Algarrobo", Código BIP Nº 30484334-0.

20. D. A. N° 235 fecha 03.02.2020, Adjudica Licitación Publicas ID 2693-39-LR19 para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR año 2019 denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", Comuna de Algarrobo, Código BIP

Nº 30484334-0, A Empresa Constructora Torres del Paine Spa.

21. Contrato de fecha 17.02.2020, Repertorio Nº 215/2020 de Licitación Pública 2693-39-LR19 para la ejecución Obra del Proyecto FNDR año 2019 denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa Constructora Torres del Paine Spa.

- 22. D. A. Nº 0400 fecha 24.02.2020, Aprueba Contrato de Licitación Pública ID 2693-39-LR19 para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 30484334-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa Constructora Torres del Paine Spa.
- 23. La necesidad de contar con el permiso de Ocupación de Espacio Público para la ejecución de obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 30484334-0.
- 24. D. A. Nº 0760 fecha 29.04.2020, Autoriza Ocupación de Bien Nacional de Uso Público para ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", Comuna de Algarrobo, Código Bip Nº 30484334-0.
- 25. Carta de la Empresa Constructora Torres del Paine Spa. de fecha 29.04.2020, a la Dirección de Obras Municipales, en la cual solicita aumento de plazo del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", comuna de Algarrobo.
- 26. Memorándum Nº 128 de fecha 04.05.2020, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para el aumento de Plazo del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", comuna de Algarrobo.
- 27. Memorándum Nº 133 de fecha 11.05.2020, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando a la Dirección Jurídica generar modificación de contrato por el aumento de Plazo del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", comuna de Algarrobo.
- 28. Anexo de Contrato de Obra de fecha 25.05.2020, Repertorio Nº 557 del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", por aumento de plazo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa Constructora Torres del Paine Spa.
- 29. D. A. Nº 0887 fecha 29.05.2020, Aprueba Anexo de Contrato por aumento de plazo para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", Código BIP Nº 30484334-0, a contar del 18.05.2020.
- **30.** D.A. N° 2.956 de fecha 30.12.2019, Establece Orden de Subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Carta de la Empresa Constructora Torres del Paine Spa. de fecha 24.07.2020, a la Dirección de Obras Municipales, en la cual solicita aumento de plazo del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", comuna de Algarrobo.
- 2. Memorándum Nº 215 de fecha 04.08.2020, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para el aumento de Plazo del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", comuna de Algarrobo.



- 3. Memorándum N° 217 de fecha 05.08.2020, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando a la Dirección Jurídica generar modificación de contrato por el aumento de Plazo del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", comuna de Algarrobo.
- 4. Anexo de Contrato de Obra de fecha 21.08.2020, Repertorio Nº 974 para ejecución de obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", por aumento de plazo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa Constructora Torres del Paine Spa.

DECRETO:

I. Aprueba Anexo de Contrato de Obra por aumento de plazo 80 días corridos, correspondiente Proyecto Proyecto FNDR Año 2019 denominado "Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri", Comuna de Algarrobo, Código Bip Nº 30484334-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT Nº 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, C.I. Nº 11.971.021-9 ambos con domicilio en Av. Peñablanca Nº 250, Algarrobo, obra ejecutada por la Empresa Constructora Torres del Paine S.P.A. Rut. 76.381.806-3, Representada por el Sr. Álvaro Benito Navarro Fernández, Rut. 13.652.771-1, ambos con domicilio en calle Limache Nº 3.405 OF: Nº122, Viña del Mar, a contar del día 26 de agosto de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



